



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Maxim^o Cornejo Loper. Penes

Supremencia

Inem^o Anonimo Thonnicista
de Nobler

En la Villa de Carasaca en tres A Julio Anil ochocientos y siete se
juntó El Consejo Justicia, y Regim^{to}. de ella á saber los señs D^{os} Andres
Antonio Romero Abog^o. Alz. R^o. Consejo Gobernador, y Capitan
á Guerra Ella misma por su Mag^d.: D^o Pedro Loper tatin: D^o Ju-
an Varano: D^o Manuel Porbillo: D^o Juan Bautista Martinez
Luengo: y D^o Antonio Garcia Martin Revisores P^othos habiendo pre-
cedido citacion ante Dien por medio El Papeleta, y se procedio á
acordarlo siguiente

Consejo Habiendo hecho presente D^o Beltran dostado, uno Alz. Repartido
cerros
res nombrado para la faccion de Padrones de las contribuciones
es indispensable tener á la vista las cantidades en q^{se} remato el
D^o. de Alcabalas; Producto de la faccion de la S^{ma} Casa, y de la
Alcabala de Ventas de Verdades; el de Carnes, Faja de Sep^o. Ven-
ta de Tabon, Aguardiente, y siere, lo señalado para Hensilley, lo
q^{se} se ha de señalar al Censo de Millones por el Afexo; La qual
ha de repartirse, con la Alta, y Baja respectivo á D^og. Yang, hecho
el oportuno calculo, y lo q^{se} ha de satisfacer por la faccion de
Padrones, Papel, Finta, y Pago de Anamenses, y á su virtud,